



ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE HASTA 580 TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO DE PARTICIPACIÓN VARIABLE, EUROPEOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE REFERIDOS A ALCOA INC., CORRESPONDIENTES A LA SERIE 189 DE LAS HASTA 1,000 (MIL) SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 62,070 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NO. 65,783 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2012 Y 65,879 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012, OTORGADAS ANTE EL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 1 DEL D.F., ASÍ COMO 61,043 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, 61,347 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2013, Y 62,621 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014 Y 63,401 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 OTORGADAS ANTE EL LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 136 DEL D.F., Y EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN CORRESPONDIENTE, CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA A ALCOA INC., A RAZÓN DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA PUNTO DE LA ACCIÓN DE REFERENCIA. LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 10 (DIEZ) TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$1,000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

\$58,000,000.00

(CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS)

Denominación de la Emisora: Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
Fecha de Oferta: 02 de junio de 2015.
Fecha de Emisión: 02 de junio de 2015.
Fecha de Liquidación: 03 de junio de 2015.
Fecha de Registro en Bolsa: 02 de junio de 2015.
Fecha de Cierre de Libro: 02 de junio de 2015.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular: 8,000,000

Plazo de Vigencia de la Emisión: Hasta Diez (10) años a partir de la fecha que sea autorizado por la CNBV.
Plazo de Vigencia de la Serie: Del 02 de junio de 2015 al 27 de mayo de 2016.

Lugar de Emisión: México, D.F.

Tipo de Ejercicio: Europeo

Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio será al vencimiento de los Títulos Opcionales de que se trate.

Activos de Referencias	Clave de Pizarra	Mercado de Referencia	Nivel de Referencia	Participación en Unidades
Alcoa Inc.	AA	New York Stock Exchange, NYSE	\$12.79 M.N.	100%

Activos de Referencia sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores, las Canastas únicamente podrán ser sobre Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Ajuste por Dividendos
Número Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer: Un Lote.

Representante Común: Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Posibles Limitantes: La asignación de Títulos Opcionales se efectuará según la demanda de los clientes, salvo en caso de que dicha demanda en su conjunto exceda del monto ofertado en la Serie de que se trate, en cuyo caso, la distribución de los Títulos Opcionales se efectuará a pro rata de conformidad con la demanda de cada cliente.

Lugar y Forma de Liquidación: En S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del Indeval mediante depósito.

Régimen Fiscal Aplicable a todas las Series: Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 fracción XXVI, 167 fracción XIV, 171 y 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como a las disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad y en general a la demás legislación aplicable a la materia. El Régimen Fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la prima	Precio de Ejercicio 1	Precio de Ejercicio 2	Límite del Valor Intrínseco Negativo	Límite del Valor Intrínseco Positivo	Factor 1	Factor 2	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta serie		
189	AAL605R DC005	\$100,000.00 M.N.	100% \$100,000.00 M.N.	\$12.79 M.N.	\$12.79 M.N.	\$1,2790 M.N.	10.00%	\$0.01 M.N.	0.07819%	7,818.6083	1,020,000	\$1,000,000.00 M.N.	580 Títulos Opcionales

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que los Valores Intrínsecos y el precio de mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del precio de mercado del Activo de Subyacente. Para determinar el Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales en Efectivo se tomará como base el último Nivel de Mercado de los Activos de Referencia al cierre de operaciones en el Mercado de Origen, en la fecha en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en Efectivo, tal y como aparezca en el boletín bursátil.

Para los Títulos Opcionales de Compra:

i) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo. ii) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo. iii) Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.

Para los Títulos Opcionales de Venta:

i) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo. ii) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo. iii) Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.

En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Vencimiento, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

De no atender la Emisora el requerimiento de la cobertura, siempre y cuando este incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional del 0.01% (cero punto cero uno por ciento) del monto de la prima de emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias de mercado, caso fortuito o de fuerza mayor no le es posible a la Emisora cumplir con los requisitos de Cobertura correspondientes.

Para determinar el Valor Intrínseco (según corresponda) de los Títulos Opcionales se tomará como base el último valor del Activo Subyacente que se obtenga de conformidad con lo que se establezca en el Acta de Emisión y en el Título respectivo, en la fecha en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales.

Los Títulos Opcionales descritos en el prospecto son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los Factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un evento extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en el prospecto de colocación.

Cada Serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en Indeval.

Prospecto a disposición con el agente colocador. Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del prospecto.



AGENTE COLOCADOR

**ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**

Los valores objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0559-1.20-2013-068 son objeto de ser listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"). El prospecto puede ser consultado en la página electrónica de Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en la página electrónica de la BMV y en la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, o la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. BMV no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuentes, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en el prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de la BMV, mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV. La BMV no hace declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que la Bolsa avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. La BMV no garantiza la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantiza los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. La BMV de ninguna forma garantiza y expresamente se deslinda de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV asumirá responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, la Bolsa no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores de Referencia.

México, D.F., a 2 de junio de 2015. Aut. CNBV para su publicación: Oficios 153/3172/2010 de fecha 14 de Abril de 2010, 153/30679/2011 de fecha 10 de mayo de 2011, 153/8433/2012 de fecha 23 de Mayo de 2012, 153/6249/2013 de fecha 06 de Febrero de 2013, 153/6718/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, 153/106760/2014 de fecha 06 de junio de 2014 y 153/5159/2015 de fecha 12 de marzo de 2015.



Mayo 2015

Características Generales

Horizonte de tiempo (años)	Menor a 1 año	1	2	3	4	5 o más
Riesgo	Muybajo	Bajo	Moderado	Alto	MuyAlto	Especulativo
Objetivo de la inversión	Protección total	Protección parcial	Protección parcial	Sin Protección	Renta	Crecimiento

¿Qué es AA?

- Alcoa Inc., produce aluminio primario, fabricado y alúmina y participa en minería, refinación, fundición, fabricación y reciclado. Los principales sectores en donde se ubican sus clientes son, transporte, empaques, construcción y mercados industriales de productos fabricados y terminados.

Características

- Instrumento registrado y operado en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Mercado secundario a través de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Instrumento regulado y supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Mismo tratamiento fiscal aplicable a las acciones operadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Perfil de la Inversión

- Inversoristas que buscan tener una exposición a un movimiento moderado al alza en AA.
- Capital protegido al 90% a vencimiento.
- El tenedor del Instrumento tendrá el siguiente perfil de rendimiento:

1) En caso de que el valor del AA, a vencimiento, este por arriba del Precio inicial, el inversionista recibirá el Valor Nominal MÁS un pago fijo de (10.20% efectivo).

2) En caso de que el valor del AA, a vencimiento, se encuentre por debajo del Precio Inicial pero por encima del Precio Inicial x 90%, recibirá el 100% del Valor Nominal MENOS el rendimiento del subyacente multiplicado por el Factor de Participación a la Baja (100%).

3) En caso de que el valor del AA, a vencimiento, se encuentre por debajo del Precio inicial x 90%, recibirá el 100% del Valor Nominal MENOS el rendimiento del subyacente multiplicado por el Factor de Participación a la Baja (100%) hasta un rendimiento mínimo de 90%.

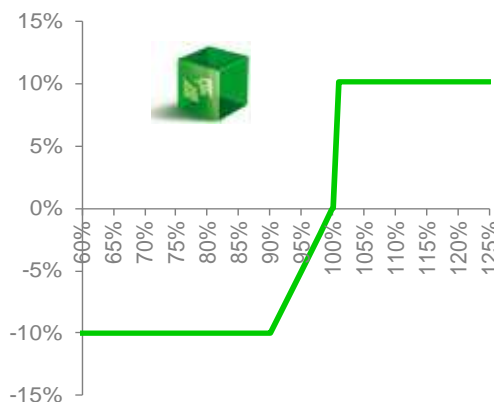
Condiciones Definitivas

Emisor:	ACCIVAL
Tipo de Valor	Título Opcional "Warrant de COMPRA"
Plazo	12 meses
Moneda	MXN Pesos
Monto Mínimo de Emisión	MXN \$30,000,000 Pesos
Subyacente	AA
Capital Protegido al Vencimiento	90%
Mercado de Referencia	NYSE
Precio Inicial	100%
Rango de protección	90% -100%
Rango a la Baja	0.00% - 90%
Nivel de Barrera Europea	100%
Tasa Máxima	[10.20% efectivo]
Factor de Participación a la Baja	100%

TABLA Y GRÁFICA PRELIMINAR DE RENDIMIENTOS A VENCIMIENTO

Spot Indicativo	Precio de Ejercicio	Prima de Emisión	Pago Adicional	Total Pago Warrant	Rendimiento Neto a Vencimiento
-	0.0%	100,000.00	-10,000.0	90,000.0	-10.00%
9.98	78.0%	100,000.00	-10,000.0	90,000.0	-10.00%
10.23	80.0%	100,000.00	-10,000.0	90,000.0	-10.00%
11.51	90.0%	100,000.00	-10,000.0	90,000.0	-10.00%
12.15	95.0%	100,000.00	-5,000.0	95,000.0	-5.00%
12.53	98.0%	100,000.00	-2,000.0	98,000.0	-2.00%
12.78	99.9%	100,000.00	-100.0	99,900.0	-0.10%
12.79	100.0%	100,000.00	0.0	100,000.0	0.00%
12.92	101.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
13.17	103.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
13.43	105.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
13.69	107.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
13.94	109.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
14.20	111.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
14.45	113.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
14.71	115.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
14.96	117.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
15.22	119.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
15.48	121.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
15.73	123.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%
15.99	125.0%	100,000.00	10,200.0	110,200.0	10.20%

Rendimiento Neto A Vencimiento Vs SPOT



Este escenario se presenta como ejemplo para efectos de explicar posibles rendimientos, bajo diferentes escenarios que podrían generarse al amparo del Certificado de depósito, pudiendo diferir tal información de las variables que efectivamente se presenten después de celebrada la operación. Lo anterior a efectos de que se conozcan los riesgos y perfiles de pago de rendimientos.

a) El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones indicativos, que tienen un carácter estrictamente informativo, por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar una operación. En consecuencia ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en su carácter de emisor no está prestando ningún Servicio de Inversión, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión, por lo que la entrega de éste documento no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación, deberá llevarse a cabo por medio de su Banquero/Promotor asignado. Accival no asume responsabilidad alguna respecto del uso de la información contenida en el presente documento. La información contenida en el presente documento es propiedad exclusiva de Accival, por ello, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, sin la previa autorización por escrito de Accival.

b) El Prospecto se encuentra en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx (En Inscripciones y Prospectos - Prospectos de Colocación - Mercado de Derivados / Títulos Opcionales)

c) Las operaciones de warrant en mercado secundario están sujetas a cobro de comisión de corretaje.

d) Banamex y Accival incurren en uno de los supuestos a que se refiere el Apartado A del Anexo 14 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión, las cuales puede consultar en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; <http://www.cnbv.gob.mx>.